



MINISTERIO  
DE FOMENTO  
Dirección General  
de la Marina Mercante  
Capitanía Marítima de Tenerife



Embajador Marítimo  
(ESPAÑA)

## PROGRAMA DE EMBARQUE Alumnos de Náutica

### 1. OBJETO

A iniciativa del Embajador Marítimo de la OMI para España, la organización Marítima Internacional (OMI) y la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM) han aprobado la puesta en marcha de un Programa, mediante la cual se coordine y facilite el embarque de ALUMNOS DE NAUTICA con la finalidad de poder realizar sus prácticas profesionales en la mar.

### 2. COLABORACION

Para ello, se solicita la máxima colaboración tanto por parte de los **Institutos de FP, Escuelas y Facultades de Náutica** como de las **Empresas Marítimas, Navieras, Agentes de Buques y/o Agencias de Embarque** para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, por una parte difundan entre los estudiantes la existencia de este instrumento y, por otra, coadyuven a conseguir los objetivos propuestos comunicando –en su caso- la existencia de plazas disponibles.

### 3. COORDINACION

La coordinación del Programa estará a cargo del Embajador Marítimo de la OMI para España, contando con la colaboración de los Directores y Decanos de los respectivos Institutos de FP, Escuelas y Facultades de Náutica.

### 4. BENEFICIARIOS

Podrán inscribirse en el Programa los Alumnos de Náutica, en sus respectivas especialidades, remitiendo la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado (se adjunta)
- Curriculum Vitae con redacción libre (en español e inglés), acompañado de acreditación del nivel del idioma inglés

### 5. BAREMO Y SELECCION

Cada solicitud se baremará (de 0 a 10 puntos) en función de las siguientes consideraciones por orden de prioridad:

- Meses que faltan para finalizar las prácticas
- Curso en que se encuentra matriculado / Título académico
- Nivel de inglés / Otros idiomas

### 6. RESPONSABILIDAD

El interesado será responsable de disponer de todos los requisitos y documentos necesarios para su embarque.

[apadron@fomento.es](mailto:apadron@fomento.es)

Vía Auxiliar de Servicio,  
Paso Alto, 4  
38011 – S/C de TENERIFE  
Teléfono +34 922 597 364  
Fax +34 922 596 225

## 7. CONDICIONES DE EMBARQUE

Las condiciones de incorporación, estancia a bordo y desembarque serán libremente pactadas entre las partes intervinientes.

## 7. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los Alumnos participantes autorizan a que sus datos de contacto puedan ser facilitados a las Empresas Marítimas, Navieras, Agentes de Buques y/o Agencias de Embarque que colaboren, o puedan colaborar en el futuro, con los objetivos del Programa.

Asimismo, los Alumnos participantes aceptan voluntariamente que su nombre, especialidad, localidad de residencia y fotografía puedan ser publicados a efectos informativos tanto en publicaciones físicas como digitales y/o redes sociales.

No obstante lo anterior, en todo caso, se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con la legislación de protección de datos personales.

## ENTIDADES COLABORADORAS

La presente lista se irá actualizando a medida que se sumen entidades colaboradoras



ASOCIACION DE  
EMPRESAS  
ESTIBADORAS DEL  
PUERTO DE SANTA  
CRUZ DE TENERIFE



ASOCIACION PROVINCIAL  
DE CONSIGNATARIOS DE  
BUQUES DE SANTA CRUZ DE  
TENERIFE



BERGÉ  
Marítima



BOLUDA  
CORPORACIÓN MARÍTIMA





FUNDACIÓN CANARIA CORREILLO LA PALMA



